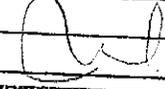


"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 349/14.-
L: PRESIDENCIA.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/12/14 Hs. 12:22
Numero:	1514 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

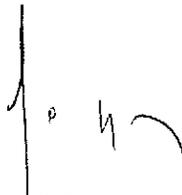
USHUAIA, 19 DIC 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto fotocopia autenticada de la Declaración de Cámara N° 017/14, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre del 2014.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto


C.P. Damián LUFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damian DE MARCO
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Su mas enérgico repudio a la provocación realizada en nuestra provincia por el programa británico de la BBC de Londres Top Gear, el profundo sentimiento y derechos soberanos respecto a nuestras "Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes" y en nuestros valientes combatientes, que en la defensa de esos territorios dieron lo más sagrado de un ser humano, su propia vida.

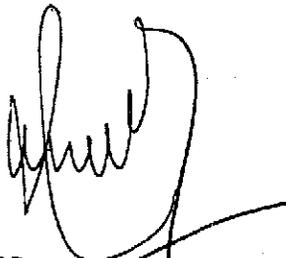
Artículo 2º.- Instar a los cuerpos parlamentarios de los municipios de la Provincia a expedirse en idéntico sentido.

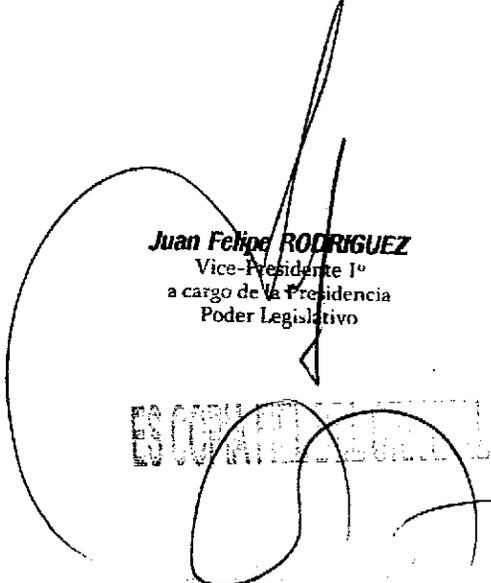
Artículo 3º.- Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; a ambas cámaras del Congreso de la Nación; Parlamento Patagónico y los concejos deliberantes de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DECLARACIÓN N° 017 /14.

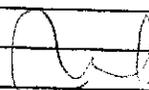

MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COMITÉ LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA Nº 349/14.-
L: PRESIDENCIA.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/12/14	Hs. 12:22
Numero: 1514	Fojas: 2
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

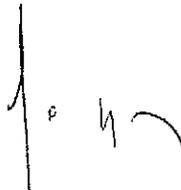
USHUAIA, 19 DIC 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto fotocopia autenticada de la Declaración de Cámara Nº 017/14, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre del 2014.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto


CP. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damian DE MARCO
SU DESPACHO

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Su mas enérgico repudio a la provocación realizada en nuestra provincia por el programa británico de la BBC de Londres Top Gear, el profundo sentimiento y derechos soberanos respecto a nuestras "Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes" y en nuestros valientes combatientes, que en la defensa de esos territorios dieron lo más sagrado de un ser humano, su propia vida.

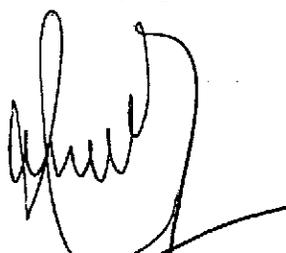
Artículo 2º.- Instar a los cuerpos parlamentarios de los municipios de la Provincia a expedirse en idéntico sentido.

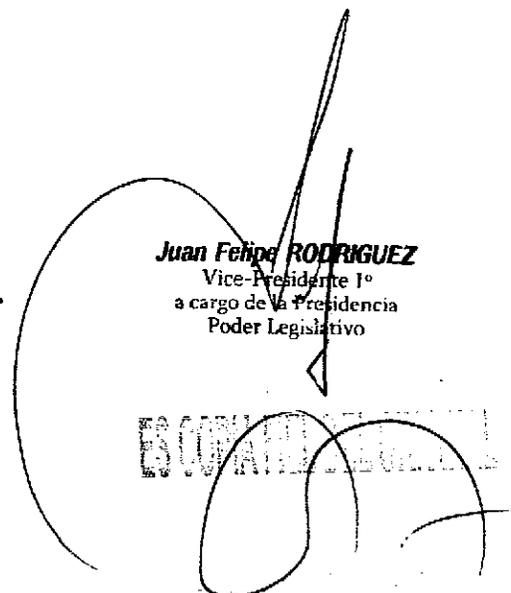
Artículo 3º.- Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; a ambas cámaras del Congreso de la Nación; Parlamento Patagónico y los concejos deliberantes de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DECLARACIÓN Nº 017 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

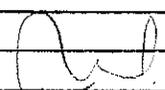

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COMANDO EN JEFE

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 349/14.-
L: PRESIDENCIA.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/12/14 Hs. 12:22
Numero:	1514 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

USHUAIA, 19 DIC 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto fotocopia autenticada de la Declaración de Cámara N° 017/14, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre del 2014.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto


CP. Damián LUFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damian DE MARCO
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A:

Artículo 1º.- Su mas enérgico repudio a la provocación realizada en nuestra provincia por el programa británico de la BBC de Londres Top Gear, el profundo sentimiento y derechos soberanos respecto a nuestras "Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes" y en nuestros valientes combatientes, que en la defensa de esos territorios dieron lo más sagrado de un ser humano, su propia vida.

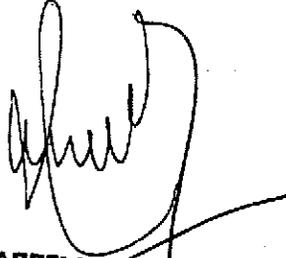
Artículo 2º.- Instar a los cuerpos parlamentarios de los municipios de la Provincia a expedirse en idéntico sentido.

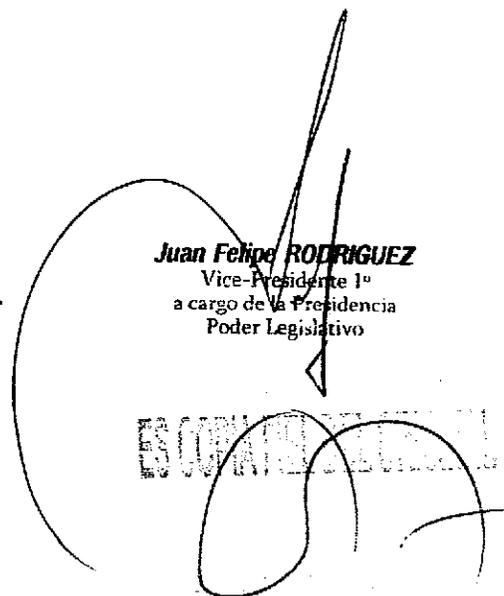
Artículo 3º.- Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; a ambas cámaras del Congreso de la Nación; Parlamento Patagónico y los concejos deliberantes de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DECLARACIÓN N° 017 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COMPROMETIDO